

**RESULTADOS FINALES**  
**Convocatoria Cas N°10-2024-Serpar - (01) Asistente Administrativo**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJES PONDERADOS		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
			EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	DÁVILA CÁRDENAS	JOSEMARÍA	47	41	88	GANADOR
2	CABRERA VALVERDE	HUGO SAÚL	40	27	67	DESCALIFICADO POR NO OBTENER PUNTAJE MÍNIMO EN ENTREVISTA
3	GARCÍA SANDOVAL	FLAVIO JONATHAN	43	24	67	DESCALIFICADO POR NO OBTENER PUNTAJE MÍNIMO EN ENTREVISTA
4	MARQUEZ SOTO	JUDITH SUSANA	38	13	51	DESCALIFICADO POR NO OBTENER PUNTAJE MÍNIMO EN ENTREVISTA
5	LLIUYAG DÍAZ	JORGE ANTONIO	47	NO SE PRESENTÓ	47	DESCALIFICADO POR NO PRESENTARSE A LA ENTREVISTA
6	MUCHAYPIÑA TALLA	MARCO ANTONIO	43	NO SE PRESENTÓ	43	DESCALIFICADO POR NO PRESENTARSE A LA ENTREVISTA
7	VIDALÓN ROMÁN	MARIO RICHAD	40	NO SE PRESENTÓ	40	DESCALIFICADO POR NO PRESENTARSE A LA ENTREVISTA
8	DÁVILA DELGADO	LESLYE	38	NO SE PRESENTÓ	38	DESCALIFICADO POR NO PRESENTARSE A LA ENTREVISTA
9	GUILLERMO GUILLERMO	STALYN SAÚL	35	NO SE PRESENTÓ	35	DESCALIFICADO POR NO PRESENTARSE A LA ENTREVISTA

**CONSIDERACIONES FINALES**

- Conforme a lo establecido en las Bases que rige la presente Convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio en la Etapa de Entrevista, es de treinta (30) puntos, los postulantes que obtengan un resultado inferior serán declarados DESCALIFICADOS
- El candidato que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado el promedio ponderado de sesenta (sesenta) puntos, será considerado como GANADOR de la Convocatoria CAS.
- En el caso que el puesto requiera varias vacantes, se considerara como ganadores a los candidatos con mayor puntaje, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el total de vacantes requeridas, siempre que estos superen el promedio ponderado de sesenta (60) puntos.
- Los postulantes que hayan obtenido sesenta (60) puntos, habiendo cumplido con el puntaje mínimo aprobatorio de cada etapa, y no resulten ganadores, serán considerados como ACCESITARIOS, de acuerdo al orden de mérito.
- Para la suscripción del contrato, el/los postulante(s) GANADOR/ES, deberán presentarse en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA:

**Av. Los Parques N°251 - Puerta 01 - Ate , en la Oficina de Recursos Humanos, el día miércoles 31 de julio a las 14:00 horas**

Portando la siguiente documentación:

**COPIA FEDATEADA Y/O LEGALIZADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

- DNI vigente.
- Partida de matrimonio (si fuera el caso).
- DNI de cónyuge y/o hijos (si fuera el caso).
- Certificados de Trabajo, que sustentan su experiencia laboral.
- Certificados de estudios, que certifique su grado académico y demás conocimientos, asimismo, diploma y/o certificados de capacitación

**OTROS DOCUMENTOS**

- Currículo Vitae – (Debidamente visado y firmado)
- CERTIJOVEN o CERTIADULTO actualizado

<https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/irIndex.html?jsessionid=-jYMcfxqgh6WAbI0F5NUJUyCJ6fr7ThxIV8U-nu5.srv-cj>

- Foto tamaño Carnet (a color - fondo blanco)

- 6.- El contrato deberá suscribirse como **máximo a los cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final del proceso de selección. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito ACCESITARIO siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación. Si el postulante declarado ganador, se encuentra prestando servicios en el sector público **deberá desvincularse contractualmente de la entidad a quien presta servicios, a fin de poder firmar el contrato con Serpar LIMA (obligatorio y bajo responsabilidad)**.
- 7.- A los postulantes que no hayan alcanzado alguna vacante, se les invita a seguir revisando la página web institucional: <https://www.serpar.gob.pe/category/convocatoria>, para próximos procesos.
- 8.- Con relación a las vacantes desiertas, cabe señalar que la Oficina de Recursos Humanos procederá oportunamente con las acciones administrativas que permitan iniciar un nuevo proceso de convocatoria.